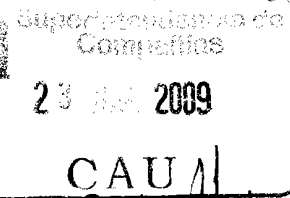
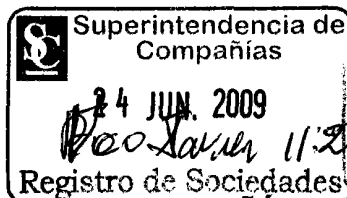


20481



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

MÓNICA ALEXANDRA MAZÓN VILLOTA, en mi calidad de
Presidenta y Representante Legal subrogante de la compañía
MUNDOSETURIS Cía. Ltda., ante usted atentamente comparezco y solicito:

I

CCO of

Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de mayo del año dos mil nueve en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a cargo del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva se procedió a la cesión de participaciones de la empresa MUNDOSETURIS Cía. Ltda. Otorgada por Rodrigo Nicolay Medina Mayorga y Emperatriz Gladys María Mayorga favor de Mónica Alexandra Mazón Villota y Carlos Oswaldo Mazón Villota, conforme y de la manera señalada en la clausula Tercera de la escritura de cesión de participaciones, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha quince de junio del dos mil nueve, es decir se ha otorgado conforme a derecho.

Solicito se me confiera una razón de lo actuado en su dependencia, con la respectiva certificación de la cesión descrita y la conformación de las actuales participaciones.

Por lo expuesto y para los fines de ley, adjunto copia auténtica con la razón de inscripción respectiva.

Por ser legal sirvase proveer conforme solicito.



Srta. **Mónica Alexandra Mazón Villota**
C.C. No.171570152-8

Presidenta (Representante Legal Subrogante) Mundoseturis. Cía. Ltda.

Cesión de participaciones
Registrada
Adjunto nómina

25-06-2009

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MUNDOSETURIS CÍA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**RODRIGO NICOLAY MEDINA MAYORGA Y
EMPERATRIZ GLADYS MARÍA MAYORGA**

EN FAVOR DE

**MÓNICA ALEXANDRA MAZON VILLOTA Y CARLOS
OSWALDO MAZON VILLOTA**

CUANTIA: US \$ 200,00

DI COPIAS

%%%%%%%%%

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito. Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de mayo del dos mil nueve, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, el señor RODRIGO NICOLAY MEDINA MAYORGA, por sus propios derechos, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana y EMPERATRIZ GLADYS MARÍA MAYORGA por sus propios derechos, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, ambos en calidad de CEDENTES; y, en calidad de CESIONARIOS la Señora MÓNICA ALEXANDRA MAZON VILLOTA, por sus propios derechos, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Quito y CARLOS OSWALDO MAZON VILLOTA por sus
2 propios derechos, de estado civil soltero, de nacionalidad
3 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito. Todos los
4 comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y
5 obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus
6 documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura
7 pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
8 transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual
10 conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía
11 MUNDOSETURIS CÍA. LTDA., instrumentada al tenor de las
12 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al
13 otorgamiento de la presente escritura pública comparecen las
14 siguientes personas: a) El Señor RODRIGO NICOLAY MEDINA
15 MAYORGA, por sus propios derechos de estado civil divorciado,
16 domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, y
17 EMPERATRIZ GLADYS MARÍA MAYORGA por sus propios
18 derechos, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana,
19 domiciliada en la ciudad de Quito, ambos en calidad de
20 CEDENTES.- b) En calidad de CESIONARIOS la Señora
21 MÓNICA ALEXANDRA MAZON VILLOTA por sus propios
22 derechos de estado civil soltera de nacionalidad ecuatoriana,
23 domiciliada en la ciudad de Quito y CARLOS OSWALDO
24 MAZON VILLOTA por sus propios derechos, de estado civil
25 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
26 Quito. Todos los comparecientes son mayores de edad, plenamente
27 capaces para contratar y obligarse; y, otorgan la presente escritura
28 en las calidades antes señaladas. **SEGUNDA:**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 **ANTECEDENTES.-** a) Se constituye por escritura pública, el
2 dieciséis de junio del dos mil seis, ante la Notario Séptimo del
3 Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil
4 del Distrito Metropolitano de Quito el tres de agosto del dos mil
5 seis bajo el número dos cero uno seis del tomo ciento treinta y siete
6 de dicho registro. La Junta Universal de Socios de la compañía
7 MUNDOSSETURIS CÍA. LTDA., reunida el veintiséis de febrero
8 del dos mil nueve, resolvió aprobar la cesión y transferencia de la
9 totalidad de las participaciones que posee el señor RODRIGO
10 NICOLAY MEDINA MAYORGA y el total de las participaciones
11 que posee la señora EMPERATRIZ GLADYS MARÍA
12 MAYORGA, en la citada compañía, conforme a los términos que
13 constan del Acta de Junta General Universal de Socios de veintiséis
14 de febrero del dos mil nueve acta que se acompaña como
15 documento habilitante de la presente escritura pública.
16 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
17 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se realiza la
18 siguiente cesión de participaciones: LOS CEDENTES, señor
19 RODRIGO NICOLAY MEDINA MAYORGA propietario de
20 ciento sesenta (160.00) participaciones de la compañía
21 MUNDOSSETURIS CÍA. LTDA. ., cede y transfiere la totalidad de
22 ellas a favor de MONICA ALEXANDRA MAZON VILLOTA,
23 quien es socia actual de la compañía. La cesionaria referida,
24 Mónica Alexandra Mazón Villota, por sus propios derechos acepta
25 la cesión de participaciones sociales detallada anteriormente; LA
26 CEDENTE señora EMPERATRIZ GLADYS MARÍA
27 MAYORGA propietaria de cuarenta (40,00) participaciones de la
28 compañía MUNDOSSETURIS CÍA. LTDA., cede y transfiere la

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 totalidad de ellas a favor del señor CARLOS OSWALDO MAZON
2 VILLOTA. El cesionario referido, Carlos Oswaldo Mazón Villota,
3 por sus propios derechos acepta la cesión de participaciones
4 sociales detallada anteriormente. Por su parte los cedentes declaran
5 que la presente transferencia de participaciones comprende
6 respecto de los cesionarios en mención todos los derechos y
7 obligaciones que son inherentes a dichas participaciones y a su
8 calidad de socios, inclusive todos los derechos u obligaciones que
9 estuvieren pendientes a los que le correspondan por motivo de
10 aumentos de capital o por cualquier otro concepto. **CUARTA:**
11 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** En razón de la
12 referida transferencia de participaciones el capital social de la
13 compañía MUNDOSSETURIS CÍA. LTDA., queda distribuido y
14 conformado de la siguiente manera:

15 ACCIONISTAS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
16 Mónica Alexandra Mazón Villota	320	320 ✓
17 Lilian Susana Villota Toro	40	40 ✓
18 Carlos Oswaldo Mazón Villota	40	40 ✓ c/e

19 **QUINTA: ACEPTACION.-** Los señores MÓNICA
20 ALEXANDRA MAZON VILLOTA y CARLOS OSWALDO
21 MAZON VILLOTA declaran que aceptan la cesión de
22 participaciones que se realiza a su favor.- **SEXTA:**
23 **MARGINACION.-** Para los fines de Ley se deberá anotar la
24 cesión de participaciones que antecede en el libro de
25 participaciones de la compañía en la matriz de la escritura de
26 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este Cantón.
27 Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de
28 estilo, para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor

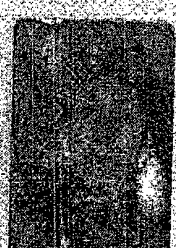
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 050050026-9

MAYORGA EMPERATRIZ GLADYS MARIA
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 06 DICIEMBRE 1950

FECHA 001 0230 00695 F
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1950

ECUATORIANA***** V1233V1222

SOLTERO LICENCIADO/A/

SUPERIOR

GLORIA EMPERATRIZ MAYORGA
 LATACUNGA 23/01/2006
 23/01/2018

REN 0187045




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 29-ABRIL-2008

180-0027 NÚMERO
 0500500269 CÉVULA

MAYORGA EMPERATRIZ GLADYS MARIA

COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MATRIZ ECNA
 PARROQUIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION
 MEDINA MAYORCA RODRIGO NICOLAY
 27/05/2008
 REN 0293469

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION
 MEDINA MAYORCA RODRIGO NICOLAY
 27/05/2008
 REN 0293469

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 25 ABRIL 2015

054-0024
 NUMERO
 MEDINA MAYORCA RODRIGO NICOLAY

1711245603
 CODIGO

COTACACHI
 PROVINCIA
 LA BATA
 PARROQUIA

LATACUNGA
 CANTON

2015

SECRETARIA DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171570152-8
 MAZON VILLOTA MONICA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
 09 JUNIO 1979
 REG. CIVIL 009-0004 06420 F
 PICHINCHA/QUITO ACT SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1979


 MAZON VILLOTA MONICA ALEXANDRA
 CONTADOR CEDULADO



ECUATORIANA***** E433314222
 SOLTERO IND. DACT.
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 CARLOS MAZON PROF. OCUP.
 LILIAN VILLOTA
 QUITO 12/11/2007
 12/11/2019
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2634389
 Pch

 AUTEX ALIBROAD

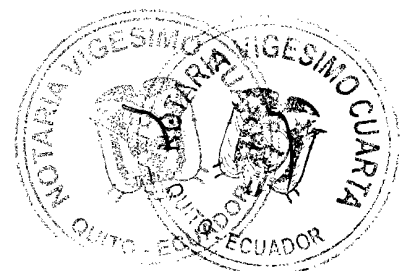
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

141-0121 1715701528
 NÚMERO CÉDULA
 MAZON VILLOTA MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA ZONA


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171440293-8

MAZON VILLOTA CARLOS OSWALDO
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

25 OCTUBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 019 0312 10118 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SORANES 1982

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E444314442

SOLTERO ESTUDIANTE

CARLOS OSWALDO MAZON

LILIAN SUSANA VILLOTA

QUITO 30/09/2007

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2587794

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

134-0006

NÚMERO

MAZON VILLOTA CARLOS OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
JOSE PERALTA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 20 MAY 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 26 de febrero del 2009, en la sede social de la Compañía, ubicada en la calle Ignacio San María E3-30 y Juan González Edificio Metrópoli Piso 7 Ofic 704-C, siendo las 09H30, se reúne el cien por ciento del capital social de la Compañía, esto es, los señores Rodrigo Nicolay Medina Mayorga, Gladys María Emperatriz Mayorga, Mónica Alexandra Mazon Villota y Lilian Susana Villota Toro.

Con base a lo dispuesto en le Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, convocada por iniciativa y pedido del Gerente General. Preside la Junta General Extraordinaria Universal de Socios la Srta. Mónica Alexandra Mazon Villota, actuando como secretaria la Sra. Lilian Susana Villota Toro.

Se comprueba la asistencia, la misma que es del cien por ciento del capital social y se resuelve los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Cesión de participaciones de los socios de la siguiente forma:

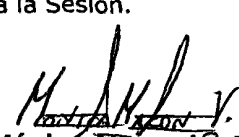
De manera libre y voluntaria el señor RODRIGO NICOLAY MEDINA MAYORGA, cede el total de sus participaciones en la compañía esto es 160 participaciones en favor de la señorita MÓNICA ALEXANDRA MAZON VILLOTA; y GLADYS MARÍA EMPERATRIZ MAYORGA cede el total de sus participaciones en la compañía esto es 40 participaciones en favor del señor CARLOS OSWALDO MAZON VILLOTA.

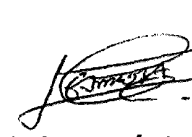
En razón de la referida transferencia de participaciones el capital social de la compañía MUNDOSETURIS CÍA. LTDA., queda distribuido y conformado de la siguiente manera:

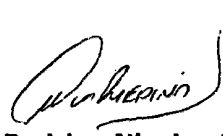
ACCIONISTAS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Mónica Alexandra Mazón Villota	320	320
Lilian Susana Villota Toro	40	40
Carlos Oswaldo Mazón Villota	40	40

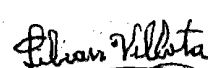
No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta de la Compañía concede un receso de 10 minutos para la redacción del Acta, la misma que una vez elaborada, es leída, aprobada y suscrita por todos los señores Socios presentes.

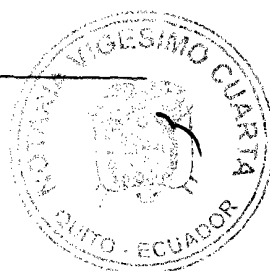
Concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las 12h00, por lo que se levanta la Sesión.


Srta. Mónica Alexandra Mazon Villota
PRESIDENTA
SOCIA


Sra. Gladys María Emperatriz Mayorga
GERENTE GENERAL
SOCIA


Sr. Rodrigo Nicolay Medina Mayorga
SOCIO


Sra. Lilian Susana Villota Toro
SOCIA



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Angel Orellana Guzmán con matrícula número trescientos
2 noventa y seis del Colegio de Abogados del Cañar.”.-
3 Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura
4 pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura
5 a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y
6 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9



10 RODRIGO NICOLAY MEDINA MAYORGA

11 C.C. 1711248603

12

13



14 GLADYS MARÍA EMPERATRIZ MAYORGA

15 C.C. 0800500269.

16

17

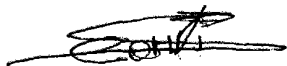


18 MÓNICA ALEXANDRA MAZON VILLOTA

19 C.C. 1715401528

20

21



22 CARLOS OSWALDO MAZON VILLOTA

23 C.C. 171440298 - 8

24

25

26

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (Hay un sello).-

27

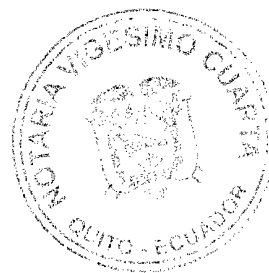
28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí, el veinte y seis de mayo del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MUNDOSETURIS CIA LTDA otorgada por RODRIGO NICOLAY MEDINA MAYORGA Y OTRA a favor de MONICA ALEXANDRA MAZON VILLOTA Y OTRO, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte y siete de mayo del año dos mil nueve.-

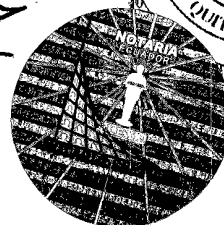
D.C.

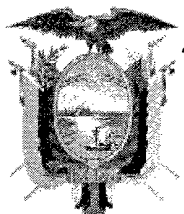
Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía MUNDOSETURIS CIA. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha dieciséis de junio del año dos mil seis, tome nota de la presente Cesión de Participaciones sociales.- sellada y firmada en Quito, once de junio del año dos mil nueve.

Dr. Luis Vargas Hinostroza
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

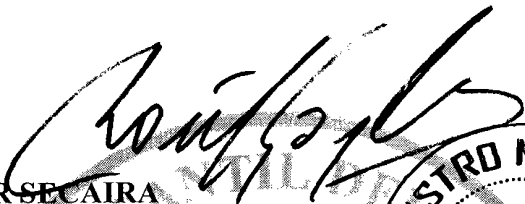




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2016** de REGISTRO MERCANTIL de tres de agosto del dos mil seis, fs.1759, tomo 137 correspondiente a la compañía “ **MUNDOSETURIS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, quince de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

